

**ADMINISTRACIÓN ELECTORAL****Junta Electoral de Zona  
Pozoblanco (Córdoba)**

Núm. 4.565/2011

**ACTA DE CONSTITUCION DE LA JUNTA ELECTORAL DE  
ZONA DE POZOBLANCO**

Siendo las doce horas del día cinco de mayo de 2011, se constituye en la sede del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº dos, Decano de esta localidad, los tres vocales judiciales designados por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con mi asistencia, la Secretario, y las dos vocales no judiciales, a fin de constituir la Junta Electoral de Zona, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, para las elecciones locales del día 27 de mayo del presente año, convocadas en virtud del R.D. 444/2007 de 2 de abril (B.O.E. de 3 de abril de 2007).

Una vez constituida la Junta se elige por el procedimiento establecido en el art. 11.2 de la citada Ley como Presidente a D. Andrés Fierro Mateo

Por el Sr. Presidente se acuerda insertar en el Boletín Oficial de la Provincia la relación de los miembros de la Junta como exige el art. 14.3, a cuyo fin notifíquese esta composición a la Subdelegación del Gobierno.

Instruidos los miembros de la Junta de las obligaciones y derechos que les otorga la ley sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, quedando la Junta constituida por los siguientes:

Presidente: D. Andrés Fierro Mateo

Vocales Judiciales: D. Pablo Redondo Peralbo y D<sup>a</sup> María José Cañuelo Romero

Vocales no Judiciales: D. Isidro Salado Cabrera y D. Serafín Redondo Ramos

Secretario: D<sup>a</sup> Raquel Moreno Moreno

Firman todos los concurrentes de lo que certifico.